

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7546	VIERNES, MARZO 18 DE 1966	EREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 8 PAGINAS				Reg. Nacional de la Prop. Intelectual Nº 322. S.
Aparece los días hábiles				

HORARIO

Para la publicación de avisos en el
BOLETIN OFICIAL
regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES DE:
8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. CARLOS ALBERTO GARCIA PULO
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública y del Trabajo
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada

Por el Art. 35 del citado decreto, estabiécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8/10/65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29/10/65

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 10.—
„ atrasado de más de un mes hasta 1 año	„	15.—
„ atrasado de más de 1 año hasta 3	25.—
„ atrasado de más de 3 años hasta 5	50.—
„ atrasado de más de 5 años hasta 10	80.—
„ atrasado de más de 10 años	100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	\$ 600.—	Anual	\$ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1 800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Trentañal y Deslinde	1.800.—	60.— "	3 600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmueb. y Automotores	1.500.—	60.— "	3 000.—	80.— cm.	6.000.—	120.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— "	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	60.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— "				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .	900.—	60.— "	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 22812 — s/p Francisco Carrizo —, Expte. Nº 4982[C]	663 al 664
Nº 22906 — s/p Cía Minera José Gavenda S R L —, Expte Nº 3162—C	664
Nº 22907 — s/p De C a Minera José Gavenda S R L —, Expte. Nº 3069—C	664
Nº 22887 — s/p Lucrecia A. Valdez —, Expte Nº 4731—V.	664
Nº 22886 — s/p Lucrecia A. Valdez —, Expte Nº 4715—V.	664

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 23001 — A G A S —Ob a Nº 11/66	664
Nº 22998 — Establecimiento Azufreño Salta —Lic Nº 36/66	664
Nº 22997 — Municipalidad de Salta —Lic Nº 1	664
Nº 22987 — Inst Nac de Salud Mental —Lic Nº Cl 766	664
Nº 22984 — Establecimiento Azufreño Salta —Lic Nº 2/66	664
Nº 22964 — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	664
Nº 22884 — Ferrocarril Gnal Belgrano —Lic Nº 39/66	664

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA:

Nº 22995 — Direc Pcial. de la Ciudad de Invierno de R de la Frontera —Explot Aguas Mineral Palau y Urbanización de la Zona	664
--	-----

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 22877 — s/p Oscar Ainaldo Ortiz y Ot.os	664 al 665
Nº 22876 — s/p Hose M Cano e Hijos S A	665

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 22996 — De don Pedro García	665
--------------------------------	-----

PAGINAS

Nº 22994	— De don Manuel García o Manuel Ricardo García	665
Nº 22993	— De doña Velázquez Nicasia Luisa	665
Nº 22983	— De don Dan el Viite	665
Nº 22967	— De doña María Concepción de La Cuesta de Teran	665
Nº 22954	— De don Fargán Valentín	665
Nº 22946	— De don Clodomiro Barros	665
Nº 22935	— De doña Irene Liendro de Mañín	665
Nº 22934	— De don Roberto Tobio	665
Nº 22932	— De doña Silvelia Pastora Agüero de Lendro	665
Nº 22930	— De don Miralles Francisco o Miralles López Eco y Miralles Casilda Soto de	665
Nº 22925	— De doña Palmi a Victoria Tarçaya	665
Nº 22922	— De don López Ana Durán de	665
Nº 22921	— De doña Roca Duñán de López	665
Nº 22920	— De don Emilio Echauri	665
Nº 22919	— De don Juan Cabezas	665
Nº 22918	— De don Antonio Gerónimo Preto	665
Nº 22888	— De doña Caudia Salazar de Garzón	665
Nº 22879	— De don Andrés Zoltan Nagi Terezi	665
Nº 22875	— De doña García de Varona Alvarez Cristina	665
Nº 22844	— De don Papa Michael Miguel Panay	665

REMATES JUDICIALES:

Nº 22959	— Por Miguel A Gallo Castellanos — Juicio Vila Amalio vs Vila Emilio R.	666
Nº 22938	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio Fernández García José vs. Sagla Raúl	666
Nº 22935	— Por Adolfo A Sylvestr — Juicio José Francisco Jerez vs Alberto Heguy	666
Nº 22972	— Por Encosto V Soá — Juicio Salomón Amado vs. Ojeda Rafael José	666
Nº 22962	— Por Adolfo A Sylvester — Juicio Armando Gabriel Orce vs Horacio R Luñero	666
Nº 22951	— Por Justo C Herrera — Juicio Tula Juan Ramón vs Marchin Elisabeth Núñez de	666
Nº 22941	— Por Julio C Herrera — Juicio Cuéllar Carlos H vs Córdoba Selva A C de	666
Nº 22928	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Rebuffi Estevan vs. García Robustiano	666
Nº 22927	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Permanente S A vs Huetga Se.affn	666 al 667
Nº 22896	— Por Carlos L González Rigau — Juicio Blachi Prat J vs Zopudes Panayutli Antonio	667
Nº 22885	— Por Martín Leguizamón — Juicio Abran Julia M vs Sánchez Artem s Po tola de	667

CITACIONES A JUICIO:

Nº 22942	— Cruz Robustiano y Zebalos de Cruz María	667
Nº 22909	— Minatti Juan vs Boerlin Jorge	667

CONCURSO CIVIL:

Nº 22978	— Amado Salomón y Otros	667
----------	-------------------------	-----

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 22999	— Moisés Héctor Assis a favor de Juan Sabio Moreno	667
Nº 22986	— De Línea de Omnibus "Antillas — R de la Fronte" — Abel C Rueda a favor de Julio C Rueda	667

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 22963	— De Verón y Daher Soc Colect	667
----------	-------------------------------	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 23002	— De Soc. Española de SS MM de R de la Frontera — Para el día 27 3 66	667
Nº 22991	— De Club Atlético Mitre — Para el día 25 3 66	667
Nº 22979	— De Cía. Industrial Cervecería S A — Para el día 2 4 66	667 al 668
Nº 22974	— De Mercurio S A — Para el día 30 3 66	668
Nº 22971	— De El Círculo — Para el día 27 3 66	668
Nº 22969	— De Jockey Club de Salta — Para el día 31 3 66	668

SENTENCIA:

Nº 23000	— Nº 669 — TT. Nº 2 Salta, 9 2 66 Aráoz Ramón y Otros vs. Juan José Coll y/o. Clara C A. °de Coll — Indemnización p antigüedad, etc	668
----------	---	-----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES

668
668

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 22907

EDICTO DE PETICION DE MENSURA. — El Sr Juez de Minas de la Pcia, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de M. que en expte Nº 3162—C., se ha solicitado la mensura de la mina de manganeso denominada "20 de Junio", ubicada en el departamento de Los Andes, de propiedad de la Cía. Minera José

Gavenda S.R.L., la cual constará de tres pertenencias de seis hectáreas cada una, que se ubicarán así: Partiendo del "Punto de Descubrimiento" indicado en el croquis como "M 1" se toman 300 metros con azimut astronómico sur de 32º 27' 46" al punto M—2, de éste 200 mts. con azimut de 122º 27' 46" al punto M—3; de éste 300 m. y azimut de 212º 27' 46" al punto M—4 y de éste 200 mts y azimut de 302º 27' 46" al punto M—1 de partida. Se delimita así la Pertenencia Nº 1 de 6 has. de superficie por los puntos Nº 1—2—3 y 4. Para las dos pertenencias restantes se parte del punto M—4 con 200

metros y azimut de 122º 27' 46" al punto M—5 que se toma como punto de partida parcial; del Punto M—5 se toman 300 metros con azimut de 21. 57' 46" al punto M—6; de éste 300 metros y mismo azimut anterior al punto M—7; de éste 200 metros y azimut de 303º 57' 46" al punto M—8; de éste 300 m. y azimut de 33º 57' 06" al punto M—10; de éste 300 mts. y azimut igual al anterior al punto M—9 y finalmente de éste 200 m. y azimut de 123º 57' 46" al punto M—5. Se han delimitado así las pertenencias Nº 2 por los puntos Nº 5—6—10 y 9; y la pertenencia Nº 3 por los puntos Nº 6—7—8 y 10. Ambas tie

nen igualmente 6 hs. de superficie cada una. La pertenencia N° 1 y la N° 2 queran separadas por una distancia de 200 mts y azimut de 122° 27' 46". La Labor Legal se ubica a 60 metros de distancia del punto M-1 o Punto de Partida con un azimut de 240°. En conjunto la mina tiene 18 has. Se proveyó conforme a los arts. 233 y 119 del C de Minería. G. Uriburu Solá, Juez de Minas. Salta, 7 de febrero de 1965.

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana - Secretaría Juzg de Minas
Importe \$ 3 090,— e) 9, 18 y 29/3/66

N° 22906

El Juez de Minas de la Pcia hace saber a los efectos del art 235 del C. de M. que en expte. N° 3069—C, se ha solicitado la mensura de la mina de manganeso denominada "Quirón", ubicada en el departamento de Los Andes, de propiedad de la Cía Minera José Gavenda S R L. Ind. y Com, la cual constará de una pertenencia de 6 has que se ubicará así: Se parte del punto de manifestación (M-2), se miden 200 m. azimut 141° 29' 20" hasta M-3, luego 300 m azimut 231° 29' 20" hasta M-4; 200 m. azimut 321° 29' 20" hasta M-1, finalmente 300 m azimut 51° 29' 20" hasta M-2, cerrando una superficie de 6 has — LABOR LEGAL Se parte de M-1 midiéndose 54 m azimut 262° 23' 00".— Se proveyó conforme a los arts. 233 y 119 del Código de Minería — G. Uriburu Solá, Juez de Minas. Salta, 13 diciembre de 1965

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana - Secretaría Juzg de Minas
Importe: \$ 2 250 e) 9, 18 y 29/3/66

N° 22812 — EDICTO DE CANTIERA:

El Sr Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer dentro del término de 30 días que Francisco Carrizo en 17 de mayo de 1965 por Expte 4982—C ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de una cantera de mármol ónix, la que se ubicará así: Tomando como punto de referencia el kilómetro 1580 del F C G B de allí se mide para llegar al punto de partida 200 m al Sud, 500 m al Sud 1000 m al Oeste, 500 m al Norte y finalmente 1600 m al Est. encerrando así una superficie de 50 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada. la misma resulta libre de otros pedimentos mineros Se proveyó conforme al art 112 del Decreto Ley 430. G Uriburu Solá — Juez de Minas.

SALTA, Febrero 8 de 1965.

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana-Secretaria
Juzg. de Minas
Importe: \$ 2 250 — e) 28/2 y 9 y 18/3/66

N° 22887 — EDICTO DE CATEO — El Juez de Minas notifica que Lucrecia A. Valdez, en 19 de junio de 1964, por Expte. 4731—V, ha solicitado en el Departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Km. 108, de ahí 300 mts. 145° hasta el punto de partida, de ahí 4.100 mts 235°, 5.000 mts 325°, 2.400 mts 55° y 3.000 mts. 145°, 4.000 mts. 55°, 2.000 mts 145° y 2.300 mts. 235°. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— G. Uriburu Solá, Juez de Minas — Salta, 1° de febrero de 1965.
Imp. \$ 1 500 — e) 8 al 21—3—66.

N° 22886 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas de la Provincia notifica que Lucrecia A. Valdez, en 16 de junio de 1964, por Expediente N° 4715—V, ha solicitado en el Departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida la Encrucijada de Las Cuevas, de ahí 1.000 mts 260°, 1.000 mts. 170°, 6.000 mts. 260°, 2.000 mts. 350°, 6.000 mts. 80° 3.000 mts 350°, 2.000 mts. 80°, 4.000 mts. 170° y 1.000 mts. 260°, con lo cual cierran las

2 000 hectáreas Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. G. Uriburu Solá, Juez de Minas.— Salta, Febrero de 1965.
Imp. \$ 1 500.— e) 8 al 21—3—66.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 23001 — Administ. Gral. de Aguas de Salta
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
— A G.A.S. —

"Plan de Abastecimiento de Agua Potable a Localidades Rurales"
Ley N° 4098

LLAMASE a Licitación Pública para contratación de los trabajos de Estudio Proyecto y Construcción de la Obra N° 1166 Provisión de Agua Potable a la Localidad de Santa Victoria, Dpto de Santa Victoria
FECHA DE APLICACION 22,30 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

PLIEGOS DE CONDICIONES Pueden ser consultados sin cargo en el Servicio Provincial de Agua Potable Rural, Santa Fe 548, C adquiridos, previo pago de la suma de \$ 2 000 — m/n del Departamento Contribuyente de la A G A S. San Luis N° 52 — Salta — Capital.

La Administración General

SALTA Marzo de 1966

Ing. MARIO MOROSINI

Administrador General

A G.A.S

Valor al Cobro \$ 920 — e) 18 al 24/3/66

N° 22993 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviria 90 — SALTA

Licitación Pública N° 3666

LLámase a Licitación Pública N° 3666, a realizarse el día 30 de marzo de 1966 a horas 11,30 por la adquisición de insertos para Bombas Gardner Denver, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Cape — Km. 1636 — Pcia de Salta

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — BUENOS AIRES

Valor del pliego m/n 20 —

JUAN JOSE GUAYMAS

Jefe Compras Acc

Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro \$ 920 — e) 18 al 22/3/66

N° 22997 — Municipalidad de la Ciudad de Salta

LLámase a Licitación Pública N° 1, para el día 29 de marzo de 1966, a las 10 horas, para la provisión de cubiertas y cámaras distintas medidas Consulta y apertura de propuestas Compras y Suministros — Santa Fe 545 — Ciudad Adquisición pliego Receptoría — Florica 62 — Ciudad Precio pliego \$ 1 500 — m/n Valor al Cobro \$ 920 — e) 18 al 24/3/66

N° 22987 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — Expte. N° 2.733/66

LLámase a Licitación Pública CI N° 7/66, para el día 28/3/66 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza, electricidad, bazar y menaje, pinturas, herramientas, máquinas para carpintería, etc, con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y Servicios de su dependencia, ubicados en Capital Federal y Provincias de Mendoza, Salta, Santiago del Estero y Entre Ríos (Villaguay) — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en Vieytes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19.— El Director Administrativo.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1966.

NOEMI E. D. DE MARTINEZ

ajc Dirección Administrativa

Instituto Nacional de Salud Mental

Valor al Cobro \$ 920.— e) 17 al 21—3—66.

N° 22984 — SECRETARIA DE GUERRA —
Dirección General de Fabricaciones Militares,
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviria 90 — Salta
Licitación Pública N° 2/66
SEGUNDO LLAMADO

LLámase a Licitación Pública N° 2/66, segundo llamado, a realizarse el día 30 de marzo de 1966 a horas 10, por la adquisición de repuestos para bombas Gardner, Linatex, Wilfley, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Cape — Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90— Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 20.— m/n.

JUAN JOSE GUAYMAS

Jefe Compras Acc.

Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro \$ 920.— e) 17 al 21—3—66.

N° 22964 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia

LLámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la Obra N° 362: "Ampliación Contaduría General de la Provincia — Salta — Capital", mediante el Sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto de m/n. 4.352.538.—

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 30 de Marzo en curso, a las 11 horas, en la sede de la repartición, calle Lavalle N° 550, Salta, Capital.

LA DIRECCION

Valor al Cobro \$ 920.— e) 14 al 18—3—66.

N° 22884 — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO (Departamento Almacenes)
AL. C. P. 9/66

Licitación Pública O C 39/65 Ax 30 — Adquisición de tabloncitos de quebracho blanco para piso de vagones — Fecha apertura: 11/4/66 a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal.— Valor del Pliego \$ 1 000.— m/n. — Consulta y retiro de Pliegos en Oficina de Licitaciones de 13 a 17 horas, en Almacenes L. Paiva (Santa Fe), Almacenes Tafi Viejo (Tucumán) y Almacenes Córdoba.

LA GERENCIA

Valor al Cobro \$ 920.— e) 8 al 21—3—66.

PRÓRROGA DE LIC. PUBLICAS

N° 22595 — PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Dirección Provincial de la Ciudad de Invierno de Rosario de la Frontera
Licitación Pública para la Explotación del Agua Mineral Paiva y Urbanización de la Zona Residencia de la Ciudad de Invierno de Rosario de la Frontera

La Dirección Provincial de la Ciudad de Invierno comunica que la Licitación Pública Explotación Agua Mineral Paiva y Urbanización de la Zona Residencia de la Ciudad de Invierno de Rosario de la Frontera ha sido "prorrogada" para el día 16 de mayo del año 1966

SALTA Marzo 14 de 1966

Valor al Cobro \$ 920 — e) 18 al 22/3/66

EDICTO CITATORIO:

N° 22877 — REF.: EXPTE. N° 9115/65. — Oscar Arnaldo Ortiz, José Antonio Pérez e Isaac Pérez s. r. p. — Edicto Citatorio.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Oscar Arnaldo Ortiz, José Antonio Pérez e Isaac Pérez, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal del 14 o/o de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, con turno de 48 horas semanales con la mitad del caudal de la ace-

quia La Obra, 20,040 Has. del inmueble "El Recreo", catastro N° 175 de Cobos, Departamento General Güemes y reconocido anteriormente mediante Decreto 9102/54 a su anterior propietario.— En época de abundancia establecese un caudal de 0,75 lsegundo y por Ha. para la superficie regada.

Salta, Administración General de Aguas
Ing. Agr. ALBERTO D. MONTES
Jefe Dpto Irrigación — A. G. A. S.
Imp. \$ 900.— e) 7 al 18—3—66.

N° 22876 — REF.: EXpte. N° 425/65 — s.o.p.
Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Art. 350 del C. de Aguas, se hace saber que José M. Cano e Hijos, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Agrícola e Industrial, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 262,5 lsegundo, a derivar del Río del Valle, por medio de un canal propio que arranca de la margen derecha del citado río, con carácter Temporal—Eventual, una superficie de 500 Has. del inmueble denominado "Finca Santo Domingo", Catastro N° 496, ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta.

Salta, Administración General de Aguas
Ing. Agr. HUGO H. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación — A.G.A.S.
Imp. \$ 900.— e) 7 al 18—3—66.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 22996 — EDICTOS.

El Doctor Enrique Antonino Sotomayor, Juez de Primera Instancia 2da Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: "Sucesorio de PEDRO GARCIA", Expte N° 37852/65, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez (10) días para que hagan valer sus derechos

SALTA, Diciembre 10 de 1965
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
Imp. \$ 900.— e) 18 al 31—3—66.

N° 22994 — ERNESTO SAMAN, Juez de 1a Instancia la Nominación en lo C y C, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA o MANUEL RICARDO GARCIA, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley

SALTA, Marzo 7 de 1966.
J. Armando Caro Figueroa
Secretario-Letrao
Juzg 1ª Inst 1ª Nom C y C
Imp. \$ 900.— e) 18 al 31—3—66.

N° 22993 — EDICTO.

SUCESORIO El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio de Veázquez, N. casa Luisa" (Expte. N° 14.374/65), cita y emplaza a herederos y acreedores de a causante para que en el término de diez días hagan valer sus derechos.

SALTA, Marzo 8 de 1966
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Imp. \$ 900.— e) 18 al 31—3—66.

N° 22983 — EDICTOS CITATORIOS.—

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a los herederos y acreedores de Daniel Vite. Salta, Febrero 16 de 1966
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Imp. \$ 900 — e) 17 al 30—3—66.

N° 22967 — EDICTOS.—

Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de doña María Concepción de la Cuesta de Terán.— Salta, 10 de marzo de 1966.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Imp. \$ 900 — e) 15 al 28—3—66.

N° 22954 — EDICTOS.—

Doctor Fafael Angel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Farfán Valentín. Salta, 7 de Marzo de 1966.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Sin Cargo e) 15 al 28—3—66.

N° 22946 — En que Antonio Sotomayor, Juez en lo C.C Segunda Nominación cita por diez días a interesados en sucesión Clodomiro Barrios

SALTA, Marzo 8 de 1966
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
Imp. \$ 900 — e) 11 al 24/3/66

N° 22944 — EDICTOS:

El Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DORA CAYETANA NUÑEZ DE BEPRE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Diciembre 29 de 1965
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe \$ 900.— e) 11 al 24/3/66

N° 22935 — SUCESORIO:

ERNESTO SAMAN, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de doña IRIS NE LIENDRO de MARIN para que hagan valer sus derechos

SALTA, Febrero 4 de 1966
Armando Caro — Secretario
Importe \$ 900 — e) 11 al 24/3/66

N° 22934 — SUCESORIO:

ALFREDO R AMERISSE Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO TOBIO, para que hagan valer sus derechos

SALTA Febrero 18 de 1966
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 900.— e) 11 al 24/3/66.

N° 22932 — EDICTO SUCESORIO:

Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de doña SILVERIA PASTORA AGUIRRO de LIENDRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

SECRETARIA, Marzo 9 de 1966
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
Importe: \$ 900.— e) 11 al 24/3/66

N° 22930 — Doctor Rafael Angel Figueroa,

Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MIRALLES, Francisco o MIRALLES LOPEZ, Fco y MIRALLES Casilda Soto de.

SALTA, Marzo 9 de 1966
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 900.— e) 11 al 24/3/66

N° 22925 — EDICTO CITATORIO.—

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por diez días a quienes se consideren con derecho, como herederos o acreedores, en el juicio sucesorio de Palmira Victoria Tarcaya, Expte. N° 32023/65. E.L.: por diez días. Vale.

Salta, Marzo 4 de 1966
ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario
Sin Cargo. e) 10 al 23—3—66.

N° 22922 — EDICTO.—

Doctor Ricardo A. Reimundín, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de la sucesión "López, Ana Durán de", para que hagan valer sus de-

rechos.— Salta, 4 de marzo de 1966.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 10 al 23—3—66.

N° 22921

EDICTOS

El doctor S ERNESTO YAZLLE, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOÑA ROSA DURAN DE LOPEZ, por diez días Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño — SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, diciembre 28 de 1965.

Dra. Elmina E. Visconti de Barrionuevo
Secretaria - Juzgado Civil y Comercial
Importe \$ 900,— e) 10 al 23/3/66

N° 22920

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur—Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don Emilio Echaury. — Salta, 9 de Noviembre de 1965.

Dr. ELSA BEATRIZ OVEJERO, Secretaria
Importe \$ 900,— e) 10 al 23/3/66

N° 22919 SUCESORIO

El Juez IIª Nominación Civil y Comercial Salta, cita y emplaza por treinta días a los herederos de Dn. JUAN CABEZAS.

Salta, 8 de Marzo de 1966.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secret.
Importe \$ 900.— e) 10 al 23/3/66

N° 22918 SUCESORIO

El Juez de IV Nominación Civil y Comercial Salta, Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ANTONIO GERONIMO PRIETO — Salta, 8 de Marzo de 1966.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
Importe \$ 900,— e) 10 al 23/3/66

N° 2888 — EDICTOS.—

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Claudia Salazar de G. zón, Expte. 33.911/1965, para que dentro del término de diez días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.— Publicaciones en Boletín Oficial y El Economista 10 días.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Marzo 7 de 1966.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 8 al 21—3—66.

N° 22879 — EDICTO SUCESORIO. Ricardo

A. Reimundín, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de Dn. Andrés Zoltan Nagitarczl.— Salta, Febrero 15 de 1966.

ALBERTO S ORTIZ, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 7 al 18—3—66.

N° 22875 — EDICTO SUCESORIO.—

Salta, 24 de Febrero de 1966.
Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de García De Varona Alvarez Cristina", Expte. N° 49.936/65, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de ley.— Edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Economista.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 7 al 18—3—66.

REMATES JUDICIALES

Nº 22989 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmuebles en Villa San Lorenzo

El 22 de Abril de 1966, a horas 17, en Sarmiento Nº 548, Ciudad, remataré con las Bases del importe equivalente a las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales, en forma sucesiva y hasta cubrir la suma de pesos 150 000 m/n., los siguientes inmuebles, ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto. Capital, que se los individualiza bajo catastros Nros 33884, 33 887, 33 886, 33 910, 33 923 y 33 913, correspondiendo en ese orden a las parcelas 2, 5, 14, 1, 4 y 4, perteneciéndoles al deudor por títulos reg. a fho. 485, As. 1 del libro 173 R. I. Cap. BASES: \$ 6 666,66, \$ 6 000, \$ 9 333,32; \$ 16 000; \$ 7 333,32 y \$ 6 666,66. En el acto 30% de seña a cta. precio Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. Ordena Sr Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. en juicio 'VILCA, Amalio vs. VILA, Emilio Ramón — Ejecutivo'.

Importe \$ 1 500 e) 17 y 18|3|66

Nº 22988 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Una Soldadora Autógena

El 13 de Abril de 1966, a horas 17, en Sarmiento Nº 548, Ciudad, remataré Sin Base, un equipo completo de Soldadura Autógena, sin marca visible ni número, en buen estado de uso y conservación, el que puede ser revisado en el lugar fijado para el remate. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. — Comisión cargo comprador — Edictos dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en juicio: "Fernández García, José vs. Sagie, Raúl — Ejecutivo".

MIGUEL A GALLO CASTELLANOS
Imp. \$ 900.— e) 17 y 18—3—66.

Nº 22985 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — Judicial — Sin Base

El día 23 de marzo de 1966, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré Sin Base y al contado los siguientes bienes: Una heladera familiar marca "Pimpinela", 11 pies capacidad, color blanco y una máquina de escribir marca "Remington", de escritorio, 100 espacios, ambos en regular estado, que se encuentran en poder de depositario judicial, domiciliado en calle Leguizamón 1282 de esta Ciudad — En el acto del remate el 30 o/o de seña y a cuenta compra. — Comisión de Ley a cargo comprador. — Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C y C., en juicio Nº 37.658 "Ejecutivo — José Francisco Jerez vs. Alberto Reguy". — Publicación: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ADOLFO A SYLVESTER, Mart. Público
Imp \$ 900.— e) 17 y 18—3—66.

Nº 22962 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER — Judicial — Inmuebles en Esta Ciudad

El día 14 de Abril de 1966, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con las Bases que se indican, los siguientes inmuebles, ubicados en Barrio General Mosconi, Camino Castañares de esta Ciudad
Fracción "A"

Grupo 1 Lotes Nos 3, 7, 19, 25, 32 y 25 — Cat 24 031, 24 035, 24 039, 24 044, 23 999 y 24 002 Base \$ 7 933,32 m/n — Grupo 2: Lotes Nos 55, 56, 57, 58, 78 y 23 (Fracción B). Cat 24 022, 24 023, 24 024, 24 025, 23 978 y 24 087 — Base \$ 6.333,32 m/n.

Fracción "B"
Grupo 3 Lotes Nos. 37, 43, 44, 45, 59 y 60. Cat. 24 098, 24 104, 24 105, 24 106, 24 120 y 24 121 — Base \$ 6 400 — m/n — Grupo 4: Lotes Nos 79, 100, 101, 107, 116 y 117. — Cat. 24 229, 24 140, 24 141, 24 147, 24 156 y 24 157. Base \$ 4 666,66 m/n — Grupo 5º Lotes Nos. 122, 129, 135, 137, 138 y 149. — Cat 24 162, 24 169, 24 175, 24 177, 24 178 y 24 196. — Base \$ 4.800.— m/n — Grupo 6: Lotes Nos. 150,

89 y 90. — Cat. 24.197, 23.982 y 23.983. — Base \$ 3 133,32 m/n. — Título: folios 29 y 35, asientos 1 y 1, Libro 22. R. I. — Plano 1477. — En el acto del remate el 30 o/o de seña a cuenta compra. — Comisión Ley a cargo comprador — Citase bajo apercibimiento de los Arts. 471 y 481 del C. de Proc. ap 5, a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles en ya subasta se ordena, en especial a los catastrados con los Nos. 24.087, 24.098, 24.104, 24.105, 24.106, 24.120, 24.121, 23.140, 24.141, 24.147, 24.156, 24 157, 24.162, 24.175 y 24 196, que registran Promesas de Ventas, inscriptas. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio Nº 23.428 "Ejecutivo Armando Gabriel Croce vs. Horacio Raúl Lañero" — Publicación 10 días en Boletín Oficial, 2 días en El Tribuno y 8 días en El Economista

ADOLFO A SYLVESTER
Martillero Público
Imp \$ 1.500.— e) 15 al 28—3—66.

Nº 22951 — Por: JULIO CESAR HERRERA — Judicial — Un Inmueble en Esta Ciudad — Base \$ 56.000.— m/n.

El 29 de Marzo de 1966, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 56.000.— m/n., Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Esteco 871 de esta ciudad — Corresponde esta propiedad a la señora Elizabeth Núñez de Marchín, según títulos que se registran al folio 317, asiento 7 del libro 283 del R. I. de la Capital. — Linderos: los que dan sus títulos Medidas: 315 m2. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 6279, Sección E, Manzana 72b, Parcela 21 — Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "Tula, Juan Ramón vs. Marchín, Elisabeth Núñez de", Expediente Nº 31.354|64. — Seña: el 30 o/o. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Economista.

JULIO CESAR HERRERA
Imp \$ 1.500 — e) 14 al 25—3—66.

Nº 22941 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Un Inmueble Rural en el Dpto. Metán — BASE \$ 43.333 32 m/n.

El 28 de Marzo de 1966, a las 17 horas, en Urquiza 326 ciudad, remataré con la BASE de \$ 43 333 32 m/n, Un Inmueble Rural denominado "Vallecito", en el Partido de San José de Orquíla Dpto de Metán Pcia de Salta Medidas según planos 900 Has Linderos Norte Rosillo o Suc. de Julián Aranda, Sud, Media Flor, Este: Río Pasaje o Juramento y al Oeste Quo Vadis Catastro Nº 253 Corresponde esta propiedad a la señora SELVA ARGENTINA CORDOBA DE CORDOBA según títulos que se registran al folio 149, asiento 1 del libro 39 del R. I. de Metán ORD el Sr Juez de 1ª Inst en lo C y C 5ta Nom en autos "Ejecución de honorarios — Cuéllar, Carlos Hugo vs Córdoba, Selva Argentina C. de", Expte Nº 15 134,66 Seña el 30% Comisión a cargo del comprador Edictos 10 días B Oficial y El Intransigente.

Importe \$ 1 500.— e) 11 al 24|3|66

Nº 22928 — Por: Arturo Salvatierra — JUDICIAL — Un Lote de Terreno BASE: \$ 19.333 32 m/n.

El día 31 de Marzo de 1966, a horas 19, en mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 89, local 10, de esta ciudad, remataré con la BASE de Diecinueve Mil Trescientos Treinta y Tics Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 19 333 32) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en General Guemes, Prov de Salta, señalado con la letra "M" del plano Nº 402, el que limita Norte, Arroyo del Tunal, Sud, propiedad de Clara M. J. Chacón de Pérez y lote 8, Este, Fracción "A" y "B", y Oeste, Ingenio San Isidro y con la extensión que consta en su título registrado a folio 69, asiento 1 del Libro 16 de R. I. de General Guemes Catastro Nº 2885 S. N. — 30% a cuenta del precio de venta Ordena se-

ñor Juez de la Inst. C. y C. de 3ª Nom. en autos: "Rebuffi, Esbeban vs. García Robustiano — Embargo Preventivo" Expte Nº 28 966|64. Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos diez días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe: \$ 1 500 — e) 11 al 24|3|66

Nº 22927 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmuebles — Con Base

El día 20 de abril de 1966 a horas 17 en el local sito en calle Buenos Aires 80 escritorio 10 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en el pueblo de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, que a continuación detallo:

1º) — Un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, sito en la esquina formada por las calles 25 de Mayo por el Oeste y Figueroa por el Sud, terreno individualizado como lote Nº 196 de la manzana V, con extensión de 17.32 mts de frente por 34,64 mts de fondo, limitando Norte, lote 195, Sud, calle Figueroa, Este, lote 197, y Oeste, calle 25 de Mayo Catastro Nº 481, parcela 11 de la manzana 2 Título Folio 15 asiento 1 del libro 9 R. I. de Rosario de la Frontera

BASE \$ 30 000 — m/n.

2º) — Terreno individualizado con el Nº 15 de la manzana 3 del plano Nº 94, ubicado en el pueblo, con extensión de 32,79 mts en su lado Norte, 32,52 mts en su lado Sud, 12,09 mts en sus lados Este y Oeste, sobre la prolongación de la calle 20 de Febrero limitando Norte, lote 16, Sud, lote 14, Este, lote 13, y Oeste prolongación de la calle 20 de Febrero Catastro Nº 2308, sección "A" Título folio 305 asiento 1 del Libro 12 de R. I. de Rosario de la Frontera.

BASE \$ 6 000 — m/n

3º) — Terreno individualizado con el Nº 16 de la manzana 3 del plano Nº 94, ubicado contiguo al anterior y en el pueblo expresado y con una superficie total de 395 mts2 30 dms2 Limitando Norte, lote 17; Sud, lote 15, Este, lote 13; y Oeste, prolongación de la calle 20 de Febrero Catastro 2 309, sección "A", Título folio 309 asiento 1 del Libro 12 de R. I. de Rosario de la Frontera

BASE: \$ 6 000.— m/n

4º) — Mita indivisa del terreno designado con el Nº 33 del plano 108, ubicado en el expresado pueblo, con una superficie de 36 Has 550 mts2 Limitando Norte, lote 32, Sud, con un camino Nacional que separa del lote Nº 10, Este, lote 34, y Oeste, camino que separa del lote 28 Catastro 2792 Título en condominio con doña Teresa Ferrarri de Huerga, según consta registrado a folio 7 asiento 1 del Libro 14 de R. I. de Rosario de la Frontera

BASE: \$ 54 666 66 m/n

ORDENA: Sr Juez de 1ª Instancia en lo C y C del Distrito Judicial del Sud, en autos: "Permanente S. A. vs Huerga, Serafín — Ejecución Prendaria", Expte Nº 4080,63 SEÑA 30% en el acto a cuenta del precio de venta, Comisión a cargo del comprador Edictos Diez días en Boletín Oficial y El Intransigente

Importe \$ 1 920 — e) 11 al 24|3|66

Nº 22896 Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU JUDICIAL — INMUEBLE EN AGUARAY

El día 31 de Marzo de 1966 a horas 17,00 en mi escritorio sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr Juez en lo C. y C. de 5ª Nominación en autos: Embargo Preventivo "BLACHA PRAT JOSE vs. ZORPUDES PANAYUTTI ANTONIO" Expte. Nº 10.604|63, Remataré un Inmueble ubicado en la zona rural de Aguaray, Dto San Martín de esta Provincia, designado como lote 224 manzana rural y que le corresponde al demandado Don Antonio Panayutti Zorpuedes, por título registrado a folio 431 asiento 3 del libro 24 de R.I. San Martín, catastrado bajo el Nº 5.929. BASE: SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/N. (\$ 68 000,00 m/n) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. SENA: 30% a cuenta de

precio y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a su aprobación judicial Cítase a los señores Couzier y Cia.; Mangione y Battcock por el presente Edicto y por el término de diez días a fin de hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días El Economista y El Intransigente.— Salta 30 de noviembre de 1965 — CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público Teléfono 17260.
Importe \$ 1500,— e) 8 al 21/3/66

Nº 22885

POR MARTIN LEGUIZAMON
— JUDICIAL —

Departamento en esta ciudad. — Alvarado esq. H. Irigoyen. — BASE: \$ 108.666,66

El 22 de marzo próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA ABRAN JULIA MARIA vs SANCHEZ ARTEMIS PORTOLA DE, expediente Nº 13 697 [65 remataré con la base de ciento ochenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal del departamento, planta alta, ubicado en esta ciudad calles Alvarado esq. Hipólito Irigoyen, designado en el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 10, propiedad horizontal, departamento uno b. planta alta con una superficie cubierta de ciento veintitrés metros veinticinco decímetros cuadrados. Catastro 3.134. Circunscripción primera sección C. manzana cinco parcela uno. Límites y demás datos en su título inscripto al folio 75 asiento 1 Libro 5 Propiedad Horizontal. En el acto del remate veinte por ciento del precio del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial e Intransigente 10 publicac.
Importe \$ 1500 e) 8 al 21/3/66

CITACIONES A JUICIO

Nº 22942 — EDICTO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza a don JUSTINIANO ZEBALLOS, por el término de cinco días para que tome participación en los autos "CRUZ, Robustiano y ZEBALLOS DE CRUZ, María — Solicitan adopción de la menor María Esther Zeballos" Expte. Nº 49 138-65, bajo apercibimiento de nombrarlo Defensor Oficial.

SALTA, Marzo 4 de 1966

J. Armando Caro Figueroa
Secretario-Ltrado

Juzg 1ª Inst 1ª Nom C y C
Sin Cargo e) 11 al 24/3/66

Nº 22909

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza a quienes resulten derechos-habientes de don JORGE BOIERIN por el término de diez días, a fin de que comparezcan en el juicio "Minati, Juan vs. Boierin, Jorge — escrituración - expte. Nº 37.155/65", a escriturar el inmueble ubicado en paraje "San Cayetano", designado como lote Nº 19 de la Manzana X, en el plano archivado en la Dirección de Inmuebles con el Nº 10 005, bajo apercibimiento de ser otorgada la escritura por el Juzgado.— Salta, 4 de marzo de 1966.

Dr MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secret.
Importe \$ 900,— e) 9 al 22/3/66

CONCURSO CIVIL

Nº 22978 — VERIFICACION DE CREDITOS

El Sr. Juez C y C. de 1ª Instancia y 4ª Nom. Dr. Rafael Angel Figueroa, en los autos "AMADO SALOMON y otros — CONCURSO CIVIL" Expte. Nº 29 141/63 ha resuelto lo siguiente: "SALTA, 2 de Marzo de 1966.

A los fines dispuestos por el art 707 del C.

de Proc. C., señábase la audiencia del día 31 del cte., a hs. 9 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días en el Boletín Oficial y otro diario que al efecto se proponga, bajo apercibimiento para los acreedores que no asistan a la Junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comprometidos". Fdo Rafael Angel Figueroa, Juez"
SALTA, Marzo, 14 de 1966

Dr MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe \$ 900,— e) 16 al 29/3/66

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 22959 — Transferencia de Negocio.

Conforme Ley 11 567, se comunica que el señor MOISES HECTOR ASSIS, transfiere a favor de don JUAN JOSE SAEBO MORENO, el negocio de Hotel en mano de Hotel Cervantes ubicado en Alvarado 845 Salta. Cualquier trámite, en Escribanía Ruz Moreno — Leguizamo 930 — Salta

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano

SALTA

Importe \$ 900,— e) 18 al 24/3/66

Nº 22986

TRANSFERENCIA DE LINEA DE OMNIBUS

Se comunica que el día 11 de Marzo de 1966 se transfirió a línea de ómnibus "ANTILLAS-ROSARIO DE LA FRONTERA" con prolongación a "EL NARANJO", y un ómnibus Ford, modelo 1957, de la misma línea.

VENDE ABEL SAUDEL, General Guemes Nº 1161 — SALTA

COMPRA: JULIO CESAR RUEDA — Corrientes Nº 1513 — SALTA

Para oposiciones: Escribana Gabriela M. de Díaz, Caseros Nº 1155 — SALTA.

SALTA, Marzo 16 de 1966.

ABEL SAUDEL

L E Nº 6567.502

Importe \$ 900,— e) 17 al 23/3/66

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 22963 — Convocatoria de Acreedores — EDICTO — El Juzgado de 1ª Inst 5ª Nom Civil y Comercial a cargo del Dr. Alfredo R. Amerisse, comunica acreedores en Convocatoria de Acreedores — Verón y Daher Soc. Colectiva". Expte. Nº 13 463/65, que ha señalado nueva audiencia día 19 de mayo próximo, horas 9.30, para verificación y graduación créditos.— Salta, Marzo 14 de 1966.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 15 al 24-3-66.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 23002 — Sociedad Española de Socorros Mutuos de Rosario de la Frontera
— Asamblea General Ordinaria —

Convócase a los Sres miembros asociados de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 27 de marzo de 1966 a las 17 horas en su local social 20 de Febrero y Guemes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior
- 2º Lectura de memoria y balance para su aprobación
- 3º Elección de los miembros de la C. D.

Rosario de la Frontera, 12 de marzo de 1966
DAVID GONZALEZ CONDE
Presidente

FRANCISCO SALINAS

Secretario

Importe \$ 900.— e) 18 y 21/3/66

Nº 22991 — CLUB ATLETICO MITRE
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias de la institución, convócase a los señores asociados con derecho a voto a la Asamblea que se realizará en su sede social Avda. D Puch Nº 93, de ésta el día 25 del corriente mes a horas 21, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos:
Vice Presidente 1º — 2 años
Secretario — 2 años
Tesorero — 2 años
Vocal 1º — 2 años
Vocal 3º — 2 años
Vocal 5º — 2 años
Vocales Suplentes: 3 — 1 año
Organó de Fiscalización:
1 Titular y 1 suplente — 2 años
- 4º Aumento cuota social.
- 5º Designación de dos socios activos para suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Manuel Napoleón Duarte, Secretario — Miguel Pascual Soler — Presidente.

El "quorum" de la asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrido una hora después de la fijada en la citación sin obtener "quorum", la asamblea se realizará con el número de socios presentes".

Importe \$ 900,— e) 17 al 21/3/66

Nº 22979

COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.
CITACION A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 2 de abril de 1966, en el local de calle Adolfo Guemes 1251, de la Ciudad de Salta, a horas diez, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos de art. 37 del Código de Comercio, por el ejercicio 1964—1965.
- 2º Elección para completar periodo de cinco directores titulares y tres suplentes, por renuncia de los directores Eliseo Briones, Guillermo Schwarcz, Kamal Musri, José Carullo, Romano Binda, José B. Tuñón y Adolfo Arias Linares.
- 3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por expiración de mandato en reemplazo de los señores Eugenio Romero y Luis A Pedrosa.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la asamblea (art 23 de los estatutos).

EL DIRECTORIO

Cia. Industrial Cervecera S.A.

Importe \$ 900,— e) 16 al 22/3/66

Nº 22974

Mercurio — S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.— El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas de Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año a horas 22, en Cral. Guemes 1328, ciudad de Salta con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Designar a dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias

JURISPRUDENCIA

SENTENCIAS:

6 Informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio económico de la sociedad
 3º Distribución de Utilidades;
 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente —

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las cláusulas estatutarias para concurrir a la Asamblea —

EL DIRECTORIO
 FRANCISCO RESINA
 Importe \$ 900— e) 16 al 22 — 3 — 66

Nº 22971

"EL CIRCULO"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por el art. 48º de los Estatutos sociales en vigencia, convocó a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27 de Marzo de 1966 a horas 15 — en la sede social de Calle Caseros Nº 720 con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta Anterior
- 2º Designación de dos socios para suscribir la misma —
- 3º Homenaje socios fallecidos —
- 4º Memoria — Balance General — Cuadro demostrativo de la Cuenta Ganancias y Perdidas e Informe del Organó de Fiscalización —
- 5º Aumento cuota Social —
- 6º Renovación parcial Comisión Directiva siguientes cargos.
 1—Vice—Presidente (Dos años) por terminación mandato —
 1—Pro—Secretario (Dos años) por terminación mandato —
 1— Pro—Tesorero (Dos años) por terminación mandato —
 1—Tesorero (Un año) por renuncia —
 3—Miembros del Organó de Fiscalización (un año) por terminación mandato —

NOTA Las Asambleas sesionarán válidamente a la primera citación con la asistencia de la mitad más uno de los asociados que estén en las condiciones establecidas por el art 41º de los Estatutos

Hector R Roman Valentin L Altobelli
 Secretario Presidente
 Importe \$ 900— e) 16 al 18 — 3 — 66

Nº 22969

**JOCKEY CLUB DE SALTA
 CONVOCATORIA**

Salta, marzo de 1966

Señor Asociado:

De acuerdo a lo señalado en el Art 41 del Estatuto, La H Comisión Directiva ha resuelto convocar a los señores Asociados para el día 31 de Marzo en curso, a las 19 horas, en nuestro local de Facundo Ziviría Nº 52 — altos — con el fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria que conforme al Artículo 45 le corresponde tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º. Aprobación de la Memoria y Balance Anual,
- 2º Elección del Presidente por terminación de mandato del Dr Federico Saravia Toledo, cinco vocales titulares por terminación de mandato de los señores José M Vidal, Baldomero M Viller, Enrique Vinstaz, Alberto Briones y Julio Ruben Heredia, y 6 vocales suplentes por término de un año, por terminación de mandato de los señores, Francisco Cabrera; Luis Diez (h), Augusto Mogrovejo; Isaac Yudi, Manuel Flores y Rodolfo Alur al
- 3º Aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos —

Lo saluda al señor Asociado con su más atenta consideración —

Jose M Vidal Federico Saravia Toledo
 Secretario Presidente
 Importe \$ 900— e) 16 al 18 — 3 — 66

Nº 23000

EXCEPCION DE DEFECTO LEGAL —

Fórmula y/o.

- 1— 'Es improcedente la excepción de defecto legal fundada en haberse accionado con la fórmula y/o, pues su interpretación corresponderá dilucidarse al dictar sentencia'.
- 2— "El deber de determinar con precisión la cosa demandada, es relativo, pues en cada caso deben tenerse en cuenta las posibilidades que para darle cumplimiento tenga el actor' .

669 TT. Nº 2— Salta, febrero 9—1966.

"Araoz, Ramón y otros vs. Juan José Coll y/o Clara C. A. de Coll —

Ord. indemnización p. antigüedad, falta de preaviso, etc.

Sentencias año 1966— p. 719.

CONSIDERANDO

I — FALTA O INSUFICIENCIA DE LA REPRESENTACION LEGAL O CONVENCIONAL. Que la accionada deduce dicha excepción, en virtud de que los señores Rosario Aguirre, Antonio Aquino y Anacleto Cardozo, no presentaron desde el principio o dentro de la etapa procesal correspondiente, poder suficiente a objeto de asegurar la regularidad del juicio. Por su parte, la actora aduce ser cierto lo manifestado por la contraria, pero que dicha situación ha quedado subsanada, al no practicar en favor de ellos ninguna liquidación por conceptos que se le adeudan, y que en consecuencia, al respecto no hay demanda.

Que frente a lo expuesto por las partes, es evidente que dichas personas no dieron poder para accionar, y si bien es cierto que al comienzo del escrito de fs 11 se mencionan a aquéllos, luego —como se observa—, en la fundamentación de la demanda no reclaman ningún concepto.

En consecuencia, no existiendo ninguna pretensión jurídica ejercitada, no puede considerárselos en el carácter de actores en el presente juicio, por lo que resulta improcedente la excepción del rubro.

II) DEFECTO LEGAL EN EL MODO DE PROPONER LA DEMANDA—

A la presentación de los actores a fs 11|15, la parte demandada le deduce la excepción del rubro, fundada en los siguientes hechos:

a) Se acciona en la demanda de autos, contra el Dr. Juan José Coll y/o a la Sra Clara C A de Coll, en virtud de no saberse quién es la patronal Ello ha sido motivo para que la accionada manifestara, "que los actores no han precisado como lo quiere la ley, al demandado, y lo que es peor, confiesan no saber a quién demandar" Al respecto debe manifestarse, que la excepción de defecto legal en el modo de proponer la demanda sólo es procedente cuando por su forma, ésta no se ajusta a los requisitos previstos en el art. 28 de la ley 953, entre los cuales figura el nombre del demandado; y en el sub-lite se ha accionado concretamente contra el Dr. Juan José Coll y/o Sra Clara C. A. de Coll, porque como dice la actora, no sabe bien quién es la patronal Evidentemente dicha circunstancia quedará dilucidada en su oportunidad, o sea al momento de dictarse sentencia, donde quedará definitivamente aclarado si el principal es el Dr. Coll, o su Sra esposa, o ambos, o ninguno de ellos.

La Cám Fed. de la Capital tiene resuelto, que la fórmula y/o no comporta tantas acciones directas como personas aparecen enumeradas en la demanda, sino simplemente que la acción única que emerge de los hechos, se ejercita contra la que resulte responsable" (J A. 1960—VI—222). A su vez, la Cám de Paz de la Cap, Salta 3ª, resolvió que "lo positivo de la cúpula, priva sobre lo negativo de la disyunción" (J A 1964—V—12) Como vemos, existe divergencia sobre la interpretación que correspon-

de dar a la fórmula, cuando pretende identificar a la demandada, pero de ello, que será materia de resolución al dictarse sentencia, no se infiere que pueda autorizar la excepción del rubro.

b) Que otra incorrección, invocada por la accionada, es la de haber incluido en las planillas de liquidación al Sr Demetrio Ríos, sin ser actor o demandante. Al respecto, debe señalarse que D. Ríos acompañó poder y efectuó liquidación, es decir, existe pretensión jurídica accionada y otorgación de mandato suficiente, por lo que la simple omisión en el encabezamiento del escrito de demanda, no puede tener la significación de excluirlo de la litis, máxime si del contexto de ella, surge con evidencia su carácter de actor, debiendo tenerse por tal.

c) Fundamenta también otro defecto legal en el modo de proponer la demanda, la forma en que se han consignado los montos adeudados En el escrito de demanda, no se han indicado los elementos necesarios al reclamarse por concepto de diferencias de salarios; pero al contestarse la excepción, la actora indica en forma concreta los datos faltantes En estos casos, ya ha resuelto este Tribunal en forma reiterada, "que si al contestar la excepción el actor subsana el defecto, debe darse curso a la demanda", sin perjuicio de lo que se resuelva en la imposición de las costas. Cabe señalar también, que "el deber de determinar con precisión la cosa demandada es relativo, es decir, que en cada caso deben tenerse en cuenta las posibilidades que para darle cumplimiento tenga el actor" (J A. 1961—V—285), decisión que resulta aplicable prima facie en autos, dadas las razones formuladas por el apoderado de los actores a fs. 26|34.

III — COSTAS. Debe aclararse finalmente, que la demanda interpuesta no se caracteriza por la claridad y exactitud con que debieron tratarse los datos o los hechos en que se funda. En consecuencia, las costas deben ser soportadas por su orden, en razón de las consideraciones mencionadas, como así también a la situación de la demandada que pudo justificadamente creer en algunos de los casos ya analizados, la razonabilidad de sus pretensiones al incidentar. La regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, serán practicados en oportunidad de dictarse sentencia

IV) Que asimismo, corresponde ordenar la rectificación de la carátula del presente juicio, individualizando claramente a los actores que integran la litis, de acuerdo a los fundamentos de la presente resolución.

Por ello,

EL TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2,

RESUELVE:

I) Rechazar las excepciones planteadas por la parte demandada Costas por su orden

II) Ordenar la rectificación de la carátula del presente juicio, designando a todos los actores que integran la litis, de acuerdo a los fundamentos de esta resolución.

Regístrese, notifíquese y repóngase.

Oscar G Sansó —Elsa I Maidana — Benjamín Pérez (Sec Mario N Zenzano).

Es copia:

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario Corte de Justicia

Sin cargo

e) 18—3—66

AVISOS

A LOS SUSCRITORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION